Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	6 Mensual	*01/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.	CUNDINAMARCA - *Dirección Programática de Reintegración*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19		

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	6 Mensual	*01/08/2025* A *31/08/2025*

1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	SI	1) Se brinda apoyo a los profesionales biosociales y de salud del GT-Cauca, para la realización del conversatorio "Reconciliación y construcción de paz con enfoque diferencial", efectuado el 25 de agosto en el contexto de la articulación con el sistema territorial de salud y el encuentro departamental de profesionales de salud. Para ello se efectuaron dos espacios de trabajo el 12 y 19 de agosto. Anexo convocatorias de reunión y agenda del evento en carpeta 1. 2). El 25 de agosto se participó en la presentación de los métodos operativos de la línea estratégica de reincorporación política a cargo de la UTR y dirigida a los profesionales de los 19 GT, esto en el marco de las derivaciones de la Mesa de incidencia. Anexo listado en carpeta 1.3). Se realiza articulación con la profesional biosocial y de salud del GT-Santander-Magdalena Medio, para la construcción de la agenda y metodología para la realización de la jornada de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y transversalización del enfoque de discapacidad, que se efectuará el 11 de septiembre con todos los profesionales del GT; para tal fin se realizó un espacio de trabajo el 27 de agosto. Anexo convocatoria de reunión y agenda en carpeta 1
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	SI	1) Se asiste el 15 de agosto a la reunión preparatoria de la Secretaría técnica del subcomité SNR de Reconciliación y construcción de paz, para conocer la metodología para la concertación interinstitucional de acciones del Plan de acción del Subcomité. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 2. 2). Se participa en los espacios de concertación institucional del Subcomité SNR de Reconciliación y construcción de paz, efectuadas el 20 de agosto con la ESAB, el 22 de agosto con RTVC, el 28 de agosto con el Centro de memoria histórica y el 29 de agosto con el Ministerio de las culturas. En las sesiones se apoya técnicamente la inclusión y transversalización del enfoque diferencial y de discapacidad en las actividades de implementación del PRI. Anexo convocatorias de reunión y listado de asistencia en carpeta 2. 3). Se participa el 19 de agosto en la reunión preparatoria de la Secretaría técnica del subcomité SNR de sostenibilidad económica, para conocer las acciones y metodología de concertación interinstitucional en relación al acceso a vivienda y tierras. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 2. 4). Se participa en la sesión del 27 de agosto en la sesión institucional del Subcomité SNR de sostenibilidad económica, apoyando la inclusión y transversalización del enfoque diferencial y de discapacidad en las acciones relacionadas al acceso a tierras y vivienda. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 2
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	SI	Se participa el 28 de agosto, en la quinta sesión del Grupo de enlace sectorial GES, del Sistema y Concejo nacional de discapacidad. Se agenció la articulación con la Agencia nacional de Colombia compra eficiente, para fortalecer acciones para la inclusión de variables de discapacidad para los procesos de contratación estatal. De esto se deriva la posibilidad de una reunión interinstitucional para construir una agenda de trabajo. Anexo citación formal en carpeta 3.
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	SI	1). Se construye el reglamento para el funcionamiento y operación de la Mesa técnica Capazcidades, de forma que se pueda asegurar su articulación con el Sistema nacional de reincorporación, sus subcomités e instancias, así como fortalecer la articulación territorial. anexo documento de reglamento en carpeta 4. 2) El 13 de agosto se participa en la sesión ordinaria de la Mesa técnica capazcidades, donde se presenta el documento de reglamento y se establece una sesión extraordinaria para la aprobación del mismo. Anexo convocatoria en carpeta 4.
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	SI	1). El 8 de agosto se participa en la novena sesión de la Mesa de incidencia, en esta se realizaron informes y acuerdos para mejorar la inclusión y transversalización del enfoque diferencial de discapacidad, en la Estrategia para la participación política de personas en proceso de reincorporación y que agrupa cuatro acciones particulares del PRI. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 5. 2). El 4 de agosto se participa en reunión de equipo para dar cuenta de informes y reorientar tareas a cargo. Anexo listado de asistencia en carpeta 5.
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	SI	1) Se participa en el Comité de supervisión de la DPR para la revisión del contrato del fondo Colombia en paz y CONELAEC para el fortalecimiento organizacional. En esta se conocieron los avances de tres productos, la gestión territorial, el encuentro nacional de delegados de CONELAEC y el Plan de incidencia. Anexo convocatoria en carpeta 6. 2). Se revisaron los documentos del tercer grupo de productos del contrato del fondo Colombia en paz y CONELAEC para el fortalecimiento organizacional. Así se construyó un documento de recomendaciones técnicas, para mejorar y potenciar el alcance, objeto y estructura de los productos. Anexo documento técnico de recomendaciones en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	NO	Durante el periodo de este informe no se han realizado desplazamientos a los territorios, ni se han requerido acompañamientos técnicos a nivel territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	6 Mensual	01/08/2025 A 31/08/2025

8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	SI	Se elaboró un informe ejecutivo de proyecciones de ejecución del MOU-FOAL-ARN para el segundo trimestre del 2025, como insumo para la consolidación del informe solicitado por la Misión de verificación de la ONU. Anexo informe ejecutivo en carpeta 8
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	SI	Se construye documento base de estudios previos para la ejecución de una estrategia de rehabilitación con acciones terapéuticas e intervenciones culturales y artísticas, orientada a fortalecer la integralidad de la rehabilitación de personas con discapacidad en proceso de reincorporación; así como posicionar las historias de vida, de resiliencia y las acciones de construcción de paz que realizan estas personas, a partir de la creación colectiva de artefactos culturales y artísticos. Este documento borrador sirve de insumo para complementar la línea 3 de los procesos contractuales en curso del equipo de discapacidad en el marco de la implementación de acciones del PRI. Anexo documento construido en carpeta 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
			Andrea Roa Tavera — Firmado digitalmente por Andrea Roa Tavera
		Nombre:	ANDREA ROA TAVERA
Nombre:	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	**Cargo:**	Asesora técnica Dirección Programática de Reinteg

Fecha *01/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx